FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES CEDE10
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC, Febrero del 2020

1. No. DEL CONTRATO	481-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 de Febrero de 2020– SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	6446101007857– SECOP II
4. CRP	44220 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de Febrero de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA KATERINE RODRÍGUEZ CAÑAS Identificación: C.C. 1.026.253.131 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 15 No 29-49 Casa45 Teléfono de contacto: 3143288234 E-mail de contacto: diana.ro19@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Carlos Alberto Vanegas Torres Cargo: Director de Planeación de Ingenieros Resolución de nombramiento No. 00000170 del 20 de Enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Industrial y especialista en gerencia de proyectos, para programar y estructurar el Plan Anual de Adquisiciones del subsistema de ingenieros, Seguimiento al plan de desarrollo, estudiar, analizar y recomendar planes de acción integral en la aplicación de las políticas institucionales, así mismo, realizar seguimiento ante el Departamento Nacional de Planeación de los recursos asignados.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Proyectar los recursos estratégicos que permitan cubrir las necesidades de la Fuerza, para el mejoramiento y bienestar de la tropa. 2. Generar estrategias de sostenibilidad presupuestal que permitan la optimización en la administración de los recursos proyectados en la Fuerza. 3. Materializar el ciclo de inversión mediante el plan estratégico en programas y proyectos de la Fuerza ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las plataformas de la Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), y la plataforma del Ministerio de Hacienda, Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). 4. Generar y realzar el seguimiento a las directrices que enmarquen la gestión presupuestal de Ingenieros según el marco jurídico actual y las Políticas institucionales. 5. Identificar y desarrollar la gestión, administración y reducción del Riesgo en su área de responsabilidad. 6. Planear y desarrollar la gestión de recursos que contribuya al logro de sus objetivos. 7. Cumplir en su dependencia con la gestión documental según el Marco jurídico actual y las políticas institucionales.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>8. Actualización y seguimiento de la Directiva de Gestión Presupuestal.
9. Cumplir con los demás requerimientos del Director de Planeación de Ingenieros, relacionados con la misión de DIPLI."
OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:
• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
• Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
• El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
• Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
• Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td>2020241000926533</td><td>Solicitud del de talle de las actividades a realizar con recursos de Inversión vigencia 2020 de acuerdo a bloqueo presupuestal enunciado del proyecto ISEN.</td><td>Febrero 2020</td></tr>
<tr><td>2020241000926143</td><td>Solicitud del de talle de las actividades a realizar con recursos de Inversión vigencia 2020 de acuerdo a bloqueo presupuestal enunciado del proyecto MARTE.</td><td>Febrero 2020</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		2020241000925403	Solicitud del de talle de las actividades a realizar con recursos de Inversión vigencia 2020 de acuerdo a bloqueo presupuestal enunciado del proyecto MEFCO.	Febrero 2020	
		2020241000713443	Solicitud al Gerente de Proyecto el detalle de la vigencia 2021 del proyecto IEOEN para la elaboración del Anteproyecto vigencia 2021.	Febrero 2020	
		20241000713863	Solicitud al gerente del proyecto el detalle de la vigencia 2021 del proyecto ISEN para la elaboración del Anteproyecto vigencia 2021.	Febrero 2020	
		2020241000765713	Solicitud al Gerente de Proyecto del detalle de la vigencia 2021 del proyecto MEFCO para la elaboración del Anteproyecto vigencia 2021.	Febrero 2020	
		2020241000765713	Solicitud al Gerente de Proyecto del detalle de la vigencia 2021 del proyecto MARTE para la elaboración del Anteproyecto vigencia 2021.	Febrero 2020	
		2020241000765333	Solicitud al Gerente de Proyecto el detalle de la vigencia 2021 del proyecto Resiliencia para la elaboración del Anteproyecto vigencia 2021.	Febrero 2020	
			Elaboración y Entrega del Word de Plan Anual de Adquisiciones de la		

		2020241000821103	vigencia 2020al Departamento de Planeación de Ejército.	Febrero 2020	
	3	2020241000835833	Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2019 a corte 31 de Diciembre 2019	Febrero 2020	
		2020241000923103	Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2020 a corte 31 de Enero 2020.	Febrero 2020	
		Acta de reunión No 00018203	Reunión de Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2019 a corte 31 de Diciembre 2019	Febrero 2020	
		Acta de reunión No 00032537	Reunión de Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2019 a corte 31 de Enero 2020.	Febrero 2020	
		2020241000379963	Gestión control de cambios del proyecto MARTE de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000380843	Gestión control de cambios del proyecto Resiliencia de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000451073	Gestión control de cambios del proyecto IEOEN de acuerdo a decreto de Liquidación de	Febrero 2020	

			presupuesto No 2411 del 2019.		
		2020241000451813	Gestión control de cambios del proyecto ISEN de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000452393	Gestión control de cambios del proyecto MEFCO de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000379963	Actualización de la plataforma SUIFP del proyecto MARTE de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000380843	Actualización de la plataforma SUIFP del proyecto Resiliencia de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000451073	Actualización de la plataforma SUIFP del proyecto IEOEN de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000451813	Actualización de la plataforma SUIFP del proyecto ISEN de acuerdo a decreto de Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.	Febrero 2020	
		2020241000452393	Actualización de la plataforma SUIFP del proyecto MEFCO de acuerdo a decreto de	Febrero 2020	

			Liquidación de presupuesto No 2411 del 2019.		
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2020



DIANA KATERINE RODRÍGUEZ CAÑAS
C.C. No. 1.026.253.131 de Bogotá